

Comunicado De la Junta Directiva del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de A Coruña – ICOEC –

La junta Directiva del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de A Coruña, reunida de manera telemática el 23 de Marzo ha tomado por unanimidad las siguientes decisiones:

Garantizar en el tiempo – ya que no conocemos la duración de esta profunda crisis- el mantenimiento del Colegio, de su personal, de sus asesorías, de su acción social y de cuantas actividades se realizan de manera habitual. Considerar que la crisis no afectará por igual a todos los colegiados y que por tanto el objetivo primordial será atender a aquellas circunstancias de nuestros compañeros de mayor emergencia social y sanitaria:

Seguir manteniendo en la modalidad Online la actividad de formación continuada del Colegio durante estos meses.

Modificar el recibo trimestral del Colegio, y enviar un recibo de 37 Euros en este mes de Abril, Mayo y Junio de 2020. Resulta evidente que esta medida, se complementa con la siguiente.

Crear un programa de ayuda social del Colegio (ICOEC) dedicado a ayudar a los colegiados en situación de emergencia económica y cuya aplicación será inmediata a partir del 31 de Marzo. Las bases de dicho programa estarán a disposición de todos vosotros.

Seguir manteniendo en la modalidad Online la actividad de formación continuada del Colegio durante estos meses.

Esperando que el Estado de Alarma haya finalizado el 11 de Abril, iniciar en esas semanas una campaña en los medios de difusión y en las redes sociales destinada a estimular la vuelta a la normalidad en las consultas de Odontología.

En este mismo sentido, se ha decido crear un anuncio que todos los Colegiados pueden utilizar, si así lo desean, completando sus anuncios o inserciones publicitarias, durante estos días. El lema de estos anuncios es *“Tu confianza, nuestro compromiso”* y será distribuido entre los principales medios de comunicación.

Limitar el efecto llamada que nuestra Comunidad Autónoma y singularmente nuestra provincia tendrá hacia los profesionales colegiados en otras Comunidades Autónomas

Mantener la acción social en los colectivos más desfavorecidos.

Reiterar a las Autoridades sanitarias de nuestra Comunidad Autónoma nuestro ofrecimiento de poner a nuestros Colegiados y a sus centros sanitarios a disposición de la sanidad de Galicia.

A Coruña 23 de Marzo de 2010

José María Suárez Quintanilla – María Consuelo Cousido González – José Manuel Pose Rodríguez – Aurora Sánchez Varela – Gema Arias López – Pedro Rivas Lombardero – Pablo Varela Pereira – Pablo Castelo Baz – María Salomé Baña Souto – Paloma Fernández Castro – Cristina Vázquez Ferreiro

Pd.- Como sabéis hoy el Consejo de Ministros no ha Decretado el cese completo de la actividad productiva, que si afectaría a nuestras clínicas. Mañana se reúne el Parlamento y esta es la última oportunidad, que tienen los grupos político y CCAA de forzar al Gobierno a tomar esta medida que todos reclamamos. Os informaremos a lo largo del día de mañana.



Programa de ayuda social del ICOEC para Colegiados del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de A Coruña

Bases de programa

Una parte de este programa tiene como objetivo orientar la captación de créditos y ayudas para los Colegiados desde entidades financieras que posean convenios de colaboración con este Colegio

Una segunda parte de este programa tiene una dotación limitada y está dedicado a ayudar a Colegiados con situación de emergencia económica y su aplicación será inmediata. Los Colegiados beneficiarios de este programa deben cumplir los requisitos exigidos.

Para participar en ambas iniciativas es obligatorio cubrir el Anexo que se adjunta y en su momento adjuntar los documentos que se soliciten.

Junta Directiva ICOEC



Anexo

Solicitud de participación en el Programa de ayuda social

Fecha: / / 2020

Colegio de Odontólogos de A Coruña

Número de Colegiado: 15000

Para mantener el anonimato de solicitud solo es necesario poner el primer número de Colegiado. Ningún otro dato de identificación aparecerá en la solicitud.

Este programa tiene una cuantía económica limitada y sólo esta reservado a Colegiados que se encuentren en situación de emergencia económica, por lo tanto no cubre gastos derivados de la actividad profesional. Posteriormente a la presentación de los datos se solicitarán otros documentos acreditativos.

Este apartado se refiere al último empleo profesional que has tenido ya seas Autónomo o por cuenta ajena:

Localización de la clínica:

Provincia:

Autónomo () Por cuenta Ajena () Funcionario () Otra circunstancia laboral _____

Cese de actividad () Solicitud de cese de actividad ()

Número de hijos a su cargo () Número de personas a su cargo () Número de personas con limitación física o psíquica a su cargo () Otras circunstancias familiares ()

Clínica propia () Clínica alquilada () Clínica en renting () Otra situación ()

Número de profesionales en la clínica () Número de empleados ()

Ha solicitado ERE () Ha solicitado ERTE () Otras solicitudes Laborales ()

Esta recibiendo algún tipo de ayuda social de otras entidades () Cuantía _____

Número de años como Colegiado en ICOECC _____

colegiado activo () Jubilado () Colegiado sin actividad profesional () Colegiado en paro ()

Última cotización a la seguridad social:

Otros ingresos adicionales:

Necesidades básicas que solicita:

A Coruña, / / 2020

*Sólo se firma con el primer número de Colegiado que ha puesto arriba – una sola cifra
Las solicitudes se pueden remitir por mail a cooe15@infomed.es a partir del 30 de Marzo de 2020*